



“2017 - Año de las energías renovables”

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E
INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN”
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS “DR. EMILIO CONI”
Av. Blas Parera 8260 - S3006FTP - Santa Fe
Tel: (0342) 4892827 - líneas rotativas -
Correo: direccionconi@anlis.gov.ar; secretaria.direccionconi@gmail.com

Santa Fe, 01 de Junio de 2017

Dr/a. Veterinario/a

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que a partir del 1 de octubre del año 2016 el Instituto comenzó a facturar las determinaciones de laboratorio derivadas del sector privado.

A tal efecto a partir del 1 de julio del corriente se comenzará a facturar las determinaciones que solicite. Para ello se les enviará un resumen en forma trimestral con el monto acumulado, que deberán depositar o transferir a la siguiente cuenta bancaria: CBU cuenta Banco Nación: 0110491620049100111951, Cuenta Corriente 49100111/95, a nombre de ANLIS “Dr. Carlos Malbran”, CUIT 30-66146681-9. Una vez realizada la transacción, deberán enviar en copia a esta Administración (vía Fax al 0342-4892830 int. 3 o Mail a facturacionlabconi@anlis.gov.ar) junto con los datos del/los destinatario/s de la factura (nombre o razón social, domicilio, condición fiscal frente al IVA, CUIT).

Cabe aclarar que el envío de muestras y devolución de Informes de resultados seguirá las vías utilizadas hasta este momento, sin modificaciones.

Quedarán exentos de facturación las determinaciones que estén asociadas a casos confirmados de Leptospirosis humana.

Saluda a Usted atentamente, quedando a disposición para cualquier consulta.

Bioq Yosena Chiani
Laboratorio de Leptospirosis
INER Coni